

RESOLUCIÓN N° 374-SRT-2013

Tartagal, 10 de Septiembre de 2013.

VISTO

La nota presentada por la Lic. Nanci Silvestre y la E.U. Carla Parra, mediante la cual solicitan la aprobación para el dictado del Curso-taller "Bioestadística con aplicación práctica", que se llevará a cabo desde el mes de agosto hasta noviembre de 2013 en la Sede Regional Tartagal y en el salón de las Hermanas Franciscanas (Santa Victoria Este), y

CONSIDERANDO

Que el mencionado curso – taller está a cargo de la Lic. Nanci Silvestre y la E.U. Carla Parra, con una carga horaria de 60 hs.; 40 hs. de clases prácticas y 20 hs. de clases teóricas, y está destinado a alumnos de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal y de la Delegación de Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta;

Que el curso es de fundamental importancia para la formación de los estudiantes de la carrera por la especificidad de su temática y el nivel académico de sus disertantes;

Que esta actividad fue aprobada, por unanimidad, en la sesión del Consejo Asesor el día 08 de agosto de 2013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO el Curso-taller "Bioestadística con aplicación práctica", que se llevará a cabo desde el mes de agosto hasta noviembre de 2013 en la Sede Regional Tartagal y en el Salón de las Hermanas Franciscanas (Santa Victoria Este).

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Lic. Nanci Silvestre, E.U. Carla Parra, Carrera de Enfermería, Centro de Estudiantes, y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal




Esp. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal